

**Formulario para la presentación de Cursos de Posgrado/Doctorado – Res. CD2819/18 - ANEXO 1****Información académica**

Año de presentación (\*)

**2021**

1-a-

Departamento docente que inicia el trámite:
Computación
Nombre del curso:
Calidad y gobierno de Datos
Nombre, Cargo y Título del docente responsable:
Mg. Cecilia Ana Ruz, Profesora adjunta. Departamento de Computación, FCEyN – UBA.
En caso de dictarse en paralelo con una materia de grado, nombre de la misma:
Calidad de datos
Nombre y Título de los docentes que colaboran con el dictado del curso (*) (*):
-
Fecha propuesta para el primer dictado luego de la aprobación:
Segundo cuatrimestre

**Duración:**

Duración total en horas	32
Duración en semanas	8

**Distribución carga horaria:**

Número de horas de clases teóricas	12
Número de horas de clases de problemas	10
Número de horas de trabajos de laboratorio	10
Número de horas de trabajo de campo	
Número de horas de seminarios	

**Forma de evaluación:**

Presentación de trabajos grupales y examen final

**Lugar propuesto para el dictado (departamento, laboratorio, campo, etc.):**

Aula virtual

**Puntaje propuesto para la carrera de doctorado:**

1.5 (uno y medio)

**Número de alumnos:**

Mínimo: 5

Máximo:20

**Audiencia a quien está dirigido el curso:**

Cualquier persona que utilice datos como insumos para su trabajo

Necesidades materiales del curso:

Ninguna

1-b-

Programa analítico del curso con Bibliografía (puede adjuntarse en hojas separadas):

La materia estará orientada a conseguir que el alumno sea capaz de:

- a) Efectuar un diagnóstico de la calidad de una fuente de datos
- b) Resolver los principales problemas de calidad de datos
- c) Enriquecer sets de datos utilizando fuentes externas
- d) Definir los principales aspectos del gobierno de datos.

*Unidad 1: Introducción*

- Tipos de datos
- Principales herramientas disponibles para analizar datos.

*Unidad 2: Data profiling*

- Principales objetivos del data profiling.
- Análisis por columnas y estructural.
- Herramientas para trabajar sobre la calidad de datos.
- Dimensiones intrínsecas de la calidad.
- Datos faltantes y datos erróneos.
- Enriquecimiento con fuentes externas.
- Open Data.

*Unidad 3: Data Quality Management*

- Actividades principales.
- Definición de métricas de calidad y establecimiento de SLAs (*Service-Level Agreement*).
- Monitoreo de la calidad
- Administración de los issues.

*Unidad 4: Gobierno de Datos*

- Definición de administrador de datos, principales funciones.
- Principales aspectos de un programa de gobierno de datos.
- Seguridad de datos: principales normas nacionales e internacionales.
- Anonimización.

**Bibliografía**

- The DAMA Guide to the Data Management Body of Knowledge , <https://technicpub.com/dmbok/>, Julio 2017
- Olson , Data quality, the accuracy dimension, Morgan Kaufmann, 2003,
- Ronald K. Pearson. 2006. The problem of disguised missing data. SIGKDD Explor. Newsl. 8,

1 (June 2006), 83-92. DOI: 10.1145/1147234.1147247

- Ley 25.326
- Hadley Wickham, Tidy Data, Journal of Statistical Software, [DOI: 10.18637/jss.v059.i10](https://doi.org/10.18637/jss.v059.i10), 59(10) 2014.
- Daniel Yankelevich; Anónimos, pero no tanto (<https://www.fund.ar/publicacion/anonimimos-pero-no-tanto/>), Abril 2021
- Bernd Heinrich, Diana Hristova, Mathias Klier, Alexander Schiller, and Michael Szubartowicz. 2018. Requirements for Data Quality Metrics. J. Data and Information Quality 9, 2, Article 12 (January 2018), 32 pages. DOI: 10.1145/3148238
- Silvola, Risto & Harkonen, Janne & Vilppola, Olli & Kropsu-Vehkaperä, Hanna & Haapasalo, Harri. (2016). Data quality assessment and improvement. International Journal of Business Information Systems. 22. 62–81. DOI: 10.1504/IJBIS.2016.075718.

1-c-

Actividades prácticas propuestas (puede adjuntarse en hojas separadas):

Análisis parciales de data sets de open data

Trabajo sobre artículos académicos

Análisis completo de un data set abierto y recomendaciones para su mejora

Para el desarrollo de las actividades practicas se puede utilizar tanto R como Phytion

(\*) Todos los cursos tendrán una validez de 5 años

(\*)(\*) Las actualizaciones de los docentes colaboradores son informados por la Dirección departamental al inicio de cada dictado del curso

Firma Subcomisión  
Doctorado

Firma del docente  
responsable

E-mail y teléfono del docente responsable

Cecilia Ana Ruz,

cruz@dc.uba.ar

**Formulario para la presentación de Cursos de Posgrado/Doctorado - Res. CD2819/18 - ANEXO 2**

**Solicitud de Financiación**

Año de presentación (\*)

\_\_\_\_\_

Departamento docente que inicia el trámite:

Nombre del curso:

Nombre y Título del docente responsable:

Costo propuesto del curso por alumno (\*):

Justificación del monto propuesto:

(\*) Las excepciones aplicables para cada alumno serán consistentes con la reglamentación del Consejo Directivo que regula los aranceles y excepciones (Res. CD 484/13). El docente responsable del curso solicitará las excepciones por nota al consejo directivo a través de Mesa de Entradas.



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. N° 1150/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2021

**VISTO**

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Computación, elevando la información del curso de posgrado **Calidad y Gobierno de Datos** para el presente año,

**CONSIDERANDO**

- Lo actuado por la Comisión de Doctorado,
- Lo actuado por la Comisión de Posgrado,
- Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
- En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el nuevo curso de posgrado **Calidad y Gobierno de Datos** de 32 horas de duración, que será dictado por la Mg. Cecilia Ana Ruz.

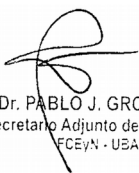
**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el programa del curso de posgrado **Calidad y Gobierno de Datos** para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2021.

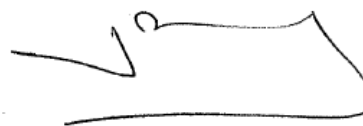
**ARTÍCULO 3°:** Aprobar un puntaje máximo de uno y medio (1,5) puntos para la Carrera del Doctorado.

**ARTÍCULO 4°:** Disponer que de no mediar modificaciones en el programa y la carga horaria el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese a todos los Departamentos Docentes, a la Dirección de Estudiantes y Graduados, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Secretaría de Posgrado con copia del programa incluido. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 1381**

  
Dr. PABLO J. GROISMAN  
Secretario Adjunto de Posgrado  
FCEyN - UBA

  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO